EL UNIVERSAL

Llegan a Corte 59 juicios contra elección judicial

Se espera sean discutidos la próxima semana, en la última sesión del actual pleno

MANUEL ESPINO
—nacion@eluniversal.com.mx

Excandidatos, ciudadanos y el PAN presentaron 59 juicios de inconformidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra el triunfo de los magistrados electos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Claudia Valle Aguilasocho y Gilberto de Guzmán Bátiz García.

La presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández, admitió a trámite los recursos de impugnación y los turnó a nueve ministras y ministros, quienes elaborarán un proyecto de sentencia para ser discutido, probablemente la próxima semana durante la última sesión del actual pleno.

Cabe recordar que el martes pasado, por unanimidad, la Corte desechó de plano la impugnación en materia electoral promovida por el juez Iván Bravo Olivas, contra los resultados de la elección de magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el distrito 04 del estado Durango.

Se prevé que al menos 57 impugnaciones corran la misma suerte, porque la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIE) establece que la impugnación sólo está prevista para los candidatos que participaron en la elección judicial.

Luis Eduardo Jiménez Martínez y Samuel Manuel Mercado Ramos, candidatos a magistrado de circuito y a Juez de Distrito, respectivamente, impugnaron la validez y entregas de constancia de mayoría para elegir a Gilberto de Guzmán y Claudia Valle, como magistrados electos de la Sala Superior del TEPJF.

El PAN reclamó el acuerdo del INE, por el que se emitió la sumatoria nacional de la elección de personas magistradas y la asignación a las personas que obtuvieron mayor número de votos. ●

9

MINISTROS Y MINISTRAS
elaborarán un proyecto de sentencia de las impugnaciones.

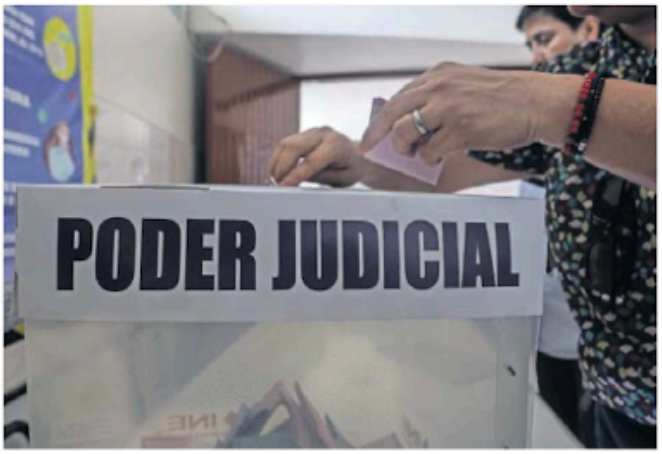

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Al menos 57 impugnaciones contra los resultados de la elección podrían ser desechadas.

La Jornada

Recibe la Corte avalancha de denuncias contra elección de dos magistrados del TEPJF

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió 65 juicios de inconformidad contra la elección de dos magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), derivadas de los comicios judiciales. Estos recursos fueron interpuestos por distintos ciudadanos, dos candidatos, la organización civil Consejo Nacional de Litigio Estratégico y hasta el Partido Acción Nacional.

En total, suman al menos 67 recursos de este tipo presentados ante el máximo tribunal. Sin embargo, uno ya fue desechado el pasado martes porque la Corte aclaró que la ley permite promoverlos sólo a quienes fueron candidatos, por lo que se prevé que la mayoría sean desechados.

Los recursos, publicados ayer en listas judiciales, fueron admitidos a trámite por la ministra presidenta, Norma Lucía Piña, y, debido a su volumen, se distribuyeron entre los nueve ministros para su resolución.

La Corte debería resolver estos asuntos antes del 31 de agosto, por lo que se prevé que el pleno los analice el 12 de agosto, en su última sesión de la actual integración, antes de concluir funciones para dar paso a los nuevos ministros, que asumirán el primero de septiembre.

Entre los nuevos juicios hay dos prominentes: Luis Eduardo Jiménez Martínez y Samuel Manuel Mercado Ramos, que fueron candidatos a magistrado de circuito y a juez de distrito, respectivamente.

La impugnación de ambos se centra en los acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre las sumatorias de votos que llevaron a declarar la validez y entregas de constancia de mayoría para elegir a Gilberto de Guzmán y Claudia Valle como magistrados electos de la sala superior.